

**3013**

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.*

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

La presente Resolución tiene como objeto publicar el título y número de referencia de las interfaces notificadas por «Abrared, Sociedad Anónima» y «Retevisión I, S.A.U.», a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En su virtud, resuelvo:

Publicar los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 19 de julio de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**ANEXO**

Interfaz: Interfaz para servicio de líneas punto a punto. Operador: «Abrared, Sociedad Anónima». Identificador de interfaz: ABRD01/PNF-0456. Versión de la interfaz: 1.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz para servicio Frame Relay. Operador: «Abrared, Sociedad Anónima». Identificador de interfaz: ABRD01/PNF-0457. Versión de la interfaz: 1.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz para servicio acceso a internet. Operador: «Abrared, Sociedad Anónima». Identificador de interfaz: ABRD01/PNF-0458. Versión de la interfaz: 1.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz para servicio de red privada virtual IP. Operador: «Abrared, Sociedad Anónima». Identificador de interfaz: ABRD01/PNF-0459. Versión de la interfaz: 1.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de línea analógica. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-002-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso RDSI BRA. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-003-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso E1 G.703. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-004-01. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso RDSI PRA. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-005-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso Nx64 V.35. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-006-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso de Nx64 Kbps. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-007-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso Nx64 X.21. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-008-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz de acceso ethernet. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRACSP-01-009-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

Interfaz: Interfaz STM-1. Operador: «Retevisión I, S. A. U.». Identificador de interfaz: IRTXSP-00-006-1. Versión de la interfaz: 01.0. Fecha de notificación: 4 de enero de 2002.

**BANCO DE ESPAÑA****3014**

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de febrero de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

**CAMBIOS**

1 euro =	0,8731	dólares USA.
1 euro =	115,65	yenes japoneses.
1 euro =	7,4304	coronas danesas.
1 euro =	0,61020	libras esterlinas.
1 euro =	9,2303	coronas suecas.
1 euro =	1,4776	francos suizos.
1 euro =	88,18	coronas islandesas.
1 euro =	7,8270	coronas noruegas.
1 euro =	1,9480	levs búlgaros.
1 euro =	0,57624	libras chipriotas.
1 euro =	31,715	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	242,90	forints húngaros.
1 euro =	3,4530	litas lituanos.
1 euro =	0,5585	lats letones.
1 euro =	0,3987	liras maltesas.
1 euro =	3,6520	zlotys polacos.
1 euro =	28.000	leus rumanos.
1 euro =	221,9627	tolares eslovenos.
1 euro =	42,482	coronas eslovacas.
1 euro =	1.178.000	liras turcas.
1 euro =	1,7190	dólares australianos.
1 euro =	1,3926	dólares canadienses.
1 euro =	6,8098	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0900	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5970	dólares de Singapur.
1 euro =	1.152,67	wons surcoreanos.
1 euro =	9,9910	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

**3015**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2002, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro Sociedades de Tasación de «Interger Tasaciones, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.e) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

Con fecha 29 de enero de 2002, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.e) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la revocación de la homologación para prestar servicios de tasación, acordada en la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 9 de febrero de 2001, y consiguiente baja de «Interger Tasaciones, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4441.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Director general, José María Roldán Alegre.